



ACTA N° 70

SEPTUAGÉSIMA REUNIÓN

COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE INOCUIDAD ALIMENTARIA (COMPIAL)

En las instalaciones de la DIGESA siendo las 9:30 horas del viernes 3 de junio de 2016, con motivo de la reunión ordinaria del mes de junio de la Comisión (Oficio Circular N° 0001-2016/COMPIAL) verificándose el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión con la aprobación de la siguiente agenda:

1. Aprobar la versión final consolidada por la consultoría del IICA del documento "Política Nacional de Inocuidad Alimentaria".
2. Acordar próximos pasos para la aprobación del documento en coordinación con representante del IICA.
3. Exposición del representante del SENASA de los resultados de los Planes de monitoreo de residuos de plaguicidas y de medicamentos de uso veterinario
4. Continuidad de los grupos de trabajo pendientes.
5. Entrega de Actas 64, 65 y 66 al SENASA y Actas 58, 61, 62, 64, 65, 66 y 68 al SANIPES

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Los miembros de la Comisión dieron la bienvenida a la Ing Erika Soto Cárdenas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura- IICA, organismo internacional que ha estado acompañando con asistencia técnica la formulación y validación del documento "Política Nacional de Inocuidad de los Alimentos".

Los miembros revisaron la propuesta final elaborada por la consultoría del IICA a partir de un documento elaborado por la COMPIAL en diversos talleres con otros sectores. Los principales aportes al documento fueron:

- a) En la redacción del objetivo general, quedando:
"Garantizar la inocuidad de los alimentos destinados al consumo humano y comercio nacional e internacional, previniendo la exposición a peligros, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Inocuidad de los Alimentos, moderno, integrado, eficiente y transparente favoreciendo la protección de la salud de los consumidores y el desarrollo competitivo y exportador de los alimentos a través de toda la cadena, desde el campo / mar hasta la mesa"
- b) En la Estrategia 1 Marco intersectorial e intergubernamental público – privado en Inocuidad de los Alimentos se destacó como primera Línea de acción "Contar con un **Sistema Nacional de Inocuidad de los Alimentos (SINIA)** para garantizar la inocuidad a lo largo de la cadena alimentaria. (Inspección, certificación, vigilancia, control, alertas sanitarias, regulación)."
- c) En la Estrategia 2. Participación pública, como una de las principales Líneas de acción, el "Desarrollar un programa de comunicación de riesgos orientado al consumo de alimentos inocuos y retiro del mercados de alimentos contaminados, basado en un sistema de alerta rápida vinculado a la presencia de contaminantes en los alimentos y prácticas perjudiciales, que contenga mecanismos para el desarrollo de consultas y reporte de ocurrencias por parte de los consumidores."
- d) En la Estrategia 3: Alimentos inocuos para el mercado nacional e internacional con responsabilidad sanitaria de los agentes económicos mejorando su competitividad, la Línea de acción: "Propiciar que los proveedores de alimentos conozcan y apliquen la normativa sanitaria de alimentos, siendo responsables de establecer mecanismos para producir, elaborar y comercializar alimentos inocuos e idóneos con programas de rastreabilidad y retiro del mercado de alimentos no aptos para el consumo humano"
- e) En la Estrategia 4: Capacidades científicas y tecnológicas del Estado en la inocuidad de los alimentos, la Línea de acción: "Fortalecer las capacidades de las Autoridades Sanitarias para una gestión basada en el Análisis de Riesgos (evaluación, gestión y comunicación de riesgos) que garantice la inocuidad de los alimentos en la cadena alimentaria"



3. Queda pendiente exposición del Ing. Josué Carrasco sobre resultados de los Planes de monitoreo de residuos de plaguicidas y de medicamentos de uso veterinario
4. Queda pendiente definición de continuidad de los grupos de trabajo
5. Se hizo entrega de las Actas pendientes

ACUERDOS

Los miembros de la COMPIAL con cargo a redacción, dan por APROBADA la versión revisada en sesión del documento "Política Nacional de Inocuidad Alimentaria" que acompaña a la presente Acta

Próximos pasos para la aprobación del documento. La redacción del texto final será remitida vía correo electrónico al SENASA, a la DIGESA y al SANIPES para que emitan su conformidad a la redacción, luego de lo cual desde presidencia se realizará la gestión para pre publicación para validación pública y aprobación de la "Política Nacional de Inocuidad de los Alimentos" mediante Resolución Ministerial de Salud

SECTOR	REPRESENTANTES	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA DIRECCION DE INSUMOS AGROPECUARIOS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
AGRICULTURA SENASA	Titular: Ing Josué Carrasco Valiente	 Ing. JOSUE CARRASCO VALIENTE DIRECTOR GENERAL
SALUD DIGESA	Titular; Mónica Saavedra Chumbe	
	Alternas: Lic Milagros Bailetti Figueroa	
PRODUCCIÓN SANIPES	Alternos: Ing. Paulo Ángeles Nano	
INVITADA	Ing. Erika Soto Cárdenas Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura- IICA	
secretaría técnica:	MV. Bertha Muñoz Veneros	